

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1

EXPEDIENTE N.º: 30/2026 - SUMINISTRO DE PURIFICADOR AUTOMÁTICO DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA EL LABORATORIO DE CALIDAD DE LAS AGUAS DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

Sesión de 7 de julio de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 a los efectos de calificación de la documentación contenida en el sobre 1.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman el Presidente, Daniel Álvarez Andrés; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; el Vocal jurídico, Alejandro Cacho-Zabalza Landuydt; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Antonio de Castro Orbea, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Certificación Ofertas presentadas.

Mediante Carta de Invitación remitida en fecha 10 de junio de 2026, se invitó a participar en el presente procedimiento de licitación a la siguiente empresa:

N.º	LICITADOR	NIF
1	PROMEGA BIOTECH IBÉRICA, S.L.	B63699631

A las 23:59 horas del día 22 de junio de 2026 finalizaba el plazo de presentación de ofertas. Posteriormente, debido a una incidencia técnica, se amplió el plazo de presentación de ofertas hasta las 23:59 horas del día 26 de junio de 2026. Finalizado dicho plazo, la Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación procedió a la apertura del sobre nº 1 de la única empresa invitada, que presentó oferta en el plazo señalado a través de la herramienta de presentación de ofertas prevista en los pliegos del procedimiento.

CIF	LICITADOR	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA	REGISTRO ENTRADA
B63699631	PROMEGA BIOTECH IBERICA, S.L.	24/6/2026	12:12:00	10/594595.9/26
B63699631	PROMEGA BIOTECH IBERICA, S.L.	24/6/2026	12:21:00	10/594699.9/26
B63699631	PROMEGA BIOTECH IBERICA, S.L.	24/6/2026	13:12:00	10/595190.9/26

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 07.07.2026 09:50:23 CEST

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
En la fecha y hora 07.07.2026 14:48:53 CEST

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 9 del PCAP, “*en caso de que un licitador presente más de una proposición se tendrá en cuenta únicamente la presentada en último lugar*”. Atendiendo a lo anterior, en aquellos casos en los que un mismo licitador haya presentado su oferta al presente procedimiento de licitación en varias ocasiones, se admitirá únicamente la oferta presentada en último lugar dentro del plazo de presentación de ofertas. En consecuencia, no se tendrán en cuenta el resto de ofertas presentadas por el mismo.

2. Examen de la documentación.

Del examen efectuado de las ofertas presentadas, se desprende la siguiente información:

LICITADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
PROMEGA BIOTECH IBERICA, S.L.	X		

3. Acuerdos.

- Aceptar la oferta presentada en plazo cuya documentación acredita el cumplimiento de lo previsto en los pliegos para el Sobre nº 1.

Para aquellos casos en los que un mismo licitador ha presentado su oferta al presente procedimiento de licitación en varias ocasiones, admitir únicamente la oferta presentada en último lugar dentro del plazo de presentación de ofertas, y que acredita el cumplimiento de lo previsto en los pliegos para el Sobre nº 1 conforme a lo indicado en la tabla contenida en el apartado anterior.

La apertura del Sobre nº 2 de la única oferta admitida, se realizará por medios electrónicos, poniéndose a disposición el acta con los resultados una vez se haya formalizado, a partir del 7 de julio de 2026.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
V.º B.º Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.